



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA  
Área: Personal  
Departamento: Selección  
Expediente: 236/2014  
**Asunto: Prueba práctica Peón Cantero**

**ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UN PEÓN CANTERO, CON CARÁCTER TEMPORAL. SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y REALIZACIÓN DE EJERCICIO PRÁCTICO**

Reunidos en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial, a las 8:00 horas del día 7 de julio de 2014, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para la selección de un puesto de carácter temporal de Peón Cantero.

La composición del Tribunal es la siguiente:

- Presidente: D. Francisco Martín López. Encargado de Obras y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Vocal: D. Manuel Franco Alférez. Oficial- Jefe Acctal. de Policía Local de Alhama de Granada.
- Vocal: D. Antonio García Jiménez del Barco. Interventor General Acctal. del Ayuntamiento de Alhama de Granada.
- Secretario: D. Carlos Bullejos Calvo. Secretario General del Ayuntamiento de Alhama de Granada.

Según las bases que rigen la convocatoria, el sistema de selección consta de una fase de oposición, integrada de un ejercicio práctico.

Da comienzo el procedimiento selectivo, lo cual es objeto de la presente sesión, con la realización del ejercicio práctico, que a tenor de las bases, deberán realizar todos los aspirantes incluidos en la lista de admitidos definitivos, que consistirá en la realización de un ejercicio o prueba práctica, y versará sobre los conocimientos y aptitudes que deba de poseer un peón cantero, tendrá carácter eliminatorio para todos aquellos solicitantes que con consigan el 5 en dicha prueba. Tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Se efectuará propuesta al aspirante que obtenga mayor puntuación.

Previamente convocada la realización del ejercicio práctico, para el día de hoy, el Tribunal se reúne para la deliberación en la composición del referido ejercicio. Tras los debates correspondientes, se propone la realización del siguiente ejercicio:

**<<EJERCICIO PRÁCTICO**

**PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PARA PEÓN CANTERO DE CARÁCTER TEMPORAL**

Labra de un sillar, con todos sus paramentos:

- a) Identificación de las herramientas para ello
- b) Labra de un sillar.

El aspirante dispondrá de media hora para la realización del ejercicio>>.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

Para ello se habilita en el lugar de realización de la prueba las herramientas necesarias para el oficio, una mesa de trabajo apta para tal finalidad e instrumental de seguridad (gafas, guantes...). Se disponen seis piedras de similares proporciones y medida, las cuales son cubiertas. Cada aspirante por orden de intervención elige una de manera aleatoria.

Tras la configuración y aprobación por el Tribunal del ejercicio práctico, el cual ha sido confeccionado de manera inmediata a la realización de la prueba, a continuación tiene lugar la realización de la misma por los aspirantes, en el lugar anunciado en la convocatoria correspondiente (Polígono Industrial de Alhama de Granada (naves de las cocheras del Ayuntamiento de Alhama de Granada). El ejercicio transcurre sin incidencias.

Tras la realización de los ejercicios, las calificaciones son las siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN
D. JOSÉ ANDRÉS CIRUELA RAYA	24179290B	9,5
D. MARCOS GRANDA MARTÍN	29081525A	4
D. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ MAESTRE	24226012C	5
D. FRANCISCO JOSÉ PINOS MARTÍN	24264096Q	6
D. JUAN TRESCASTRO MOYA	46517321M	5
D. JUAN A. VALLADARES BECERRA	44273714W	5

De conformidad con lo anterior, el Tribunal **ACUERDA**:

**PRIMERO:** Declarar aprobados en la prueba eliminatoria, consistente en ejercicio práctico, a los siguientes aspirantes para la selección de un Peón Cantero, en contratación laboral temporal, que han obtenido puntuación mínima de 5:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	CALIFICACIÓN
D. JOSÉ ANDRÉS CIRUELA RAYA	24179290B	9,5
D. MARCOS GRANDA MARTÍN	29081525A	4
D. JOSÉ ERNESTO LÓPEZ MAESTRE	24226012C	5
D. FRANCISCO JOSÉ PINOS MARTÍN	24264096Q	6
D. JUAN TRESCASTRO MOYA	46517321M	5
D. JUAN A. VALLADARES BECERRA	44273714W	5

**SEGUNDO:** Proponer al órgano de selección la contratación de D. José Andrés Ciruela Raya.

**TERCERO:** Publíquese en el Tablón de Anuncios y Página web municipal.



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAMA DE GRANADA

El Presidente da por terminada la reunión una vez concluido el desarrollo del ejercicio a las 13:00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En Alhama de Granada, a 7 de julio de 2014.

Firmas,